



Libertad y Orden

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

DECRETO 221

28 ENE 2011

Por el cual se liquida la modificación al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011, contenida en el Decreto 145 del 21 de enero de 2011

EL MINISTRO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA DELEGATARIO DE FUNCIONES PRESIDENCIALES, MEDIANTE DECRETO 118 DEL 19 DE ENERO DE 2011

en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 67 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto faculta al Gobierno para dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación;

Que el citado artículo prevé que el decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto;

Que mediante Decreto 145 del 21 de enero de 2011 se realizaron modificaciones presupuestales a la Ley 1420 de 2010, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011", por valor de CINCO BILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA LEGAL (\$5,694,254,801,822);

DECRETA

ARTÍCULO 1o. PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adiciónase al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011, en la suma de CINCO BILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA LEGAL (\$5,694,254,801,822), según el siguiente detalle:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	5,674,254,801,822
1. INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	830,477,628,282
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	4,321,307,173,540
6. FONDOS ESPECIALES	522,470,000,000
II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	20,000,000,000
131000 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	
B- RECURSOS DE CAPITAL	20,000,000,000
TOTAL ADICIONES	5,694,254,801,822

Continuación del Decreto "Por el cual se liquida la modificación al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011, contenida en el Decreto 145 del 21 de enero de 2011"

ARTÍCULO 2o. PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES. Adiciónase el Presupuesto de Gastos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011, en la suma de CINCO BILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA LEGAL (\$5,694,254,801,822), según el siguiente detalle:

ADICIONES - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 0325 FONDO NACIONAL DE REGALÍAS					
C 630		PRESUPUESTO DE INVERSION	434,470,000,000		434,470,000,000
		TRANSFERENCIAS	434,470,000,000		434,470,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	434,470,000,000		434,470,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			434,470,000,000		434,470,000,000
SECCION: 1310 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES					
C 520		PRESUPUESTO DE INVERSION		20,000,000,000	20,000,000,000
		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACIÓN		20,000,000,000	20,000,000,000
		INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION		20,000,000,000	20,000,000,000
		DEL ESTADO		20,000,000,000	20,000,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		20,000,000,000	20,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION				20,000,000,000	20,000,000,000
SECCION: 1315 FONDO ADAPTACION					
A		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	10,000,000,000		10,000,000,000
C 630		PRESUPUESTO DE INVERSION	1,490,000,000,000		1,490,000,000,000
		TRANSFERENCIAS	1,490,000,000,000		1,490,000,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,490,000,000,000		1,490,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			1,500,000,000,000		1,500,000,000,000
SECCION: 2201 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL					
C 113		PRESUPUESTO DE INVERSION	88,000,000,000		88,000,000,000
		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE	88,000,000,000		88,000,000,000
		INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	88,000,000,000		88,000,000,000
	703	EDUCACION SECUNDARIA	88,000,000,000		88,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			88,000,000,000		88,000,000,000
SECCION: 3241 FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA					
C 620		PRESUPUESTO DE INVERSION	151,784,801,822		151,784,801,822
		SUBSIDIOS DIRECTOS	151,784,801,822		151,784,801,822
	1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	151,784,801,822		151,784,801,822
TOTAL ADICIONES SECCION			151,784,801,822		151,784,801,822
SECCION: 3701 MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA					
A		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	500,000,000,000		500,000,000,000
C 630		PRESUPUESTO DE INVERSION	3,000,000,000,000		3,000,000,000,000
		TRANSFERENCIAS	3,000,000,000,000		3,000,000,000,000
	1001	ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	3,000,000,000,000		3,000,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			3,500,000,000,000		3,500,000,000,000
TOTAL ADICIONES			5,674,254,801,822	20,000,000,000	5,694,254,801,822

Continuación del Decreto "Por el cual se liquida la modificación al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011, contenida en el Decreto 145 del 21 de enero de 2011"

ARTÍCULO 3o. CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES. Efectúanse los siguientes contracréditos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011, en la suma de CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$105.755.376.599), según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1301 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO					
A		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	105.755.376.599		105.755.376.599
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			105.755.376.599		105.755.376.599
TOTAL CONTRACREDITOS			105.755.376.599		105.755.376.599

ARTÍCULO 4o. CRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN. Con base en los recursos de que trata el artículo anterior, ábranse los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos o Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal de 2011 en la suma de CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$105.755.376.599), según el siguiente detalle:

CREDITOS - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3601 MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL					
A		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	105.755.376.599		105.755.376.599
TOTAL CREDITOS SECCION			105.755.376.599		105.755.376.599
TOTAL CREDITOS			105.755.376.599		105.755.376.599

ARTÍCULO 5o. Los saldos del Impuesto a las transacciones Financieras y del Gravamen a los Movimientos Financieros a que se refiere la Ley 608 y el artículo 2 de la Ley 633 de 2000 y sus rendimientos, por un valor de \$944.376.856.067,15 se destinaran para financiar apropiaciones asignadas al Ministerio de Interior y Justicia con destino al Fondo Nacional de Calamidades.

ARTÍCULO 6o. El Fondo Nacional de Regalías dispondrá de la suma de \$300.000 millones del portafolio disponible que administra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, para rehabilitación, reconstrucción y construcción de obras de mitigación de las zonas afectadas con la ola invernal.

ARTÍCULO 7o. De conformidad con el artículo 2 del Decreto 4831 de 2010, el Fondo Nacional de Regalías dispondrá de la suma de \$134.470 millones del ahorro disponible del Fondo Nacional de Regalías en el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera – FAEP, para rehabilitación, reconstrucción y construcción de obras de mitigación de las zonas afectadas con la ola invernal.

Continuación del Decreto "Por el cual se liquida la modificación al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011, contenida en el Decreto 145 del 21 de enero de 2011"

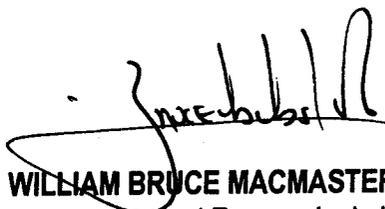
ARTÍCULO 8o. El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto.

ARTÍCULO 9o. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

28 ENE 2011



WILLIAM BRUCE MACMASTER ROJAS
Viceministro General Encargado de las Funciones
del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público

ra

Anexo del Decreto "Por el cual se liquida la modificación al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011, contenida en el Decreto 145 del 21 de enero de 2011"

ADICIONES - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA.	SUBC	OBJG	ORD	SOR	REC	SIT	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
PROG	SUBP	PROY	SPRY							
							SECCION: 0325			
							FONDO NACIONAL DE REGALIAS			
							TOTAL	434,470,000,000		434,470,000,000
							C. INVERSION	434,470,000,000		434,470,000,000
630							TRANSFERENCIAS	434,470,000,000		434,470,000,000
630	1000						INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	434,470,000,000		434,470,000,000
630	1000	174					DESTINACION DE RECURSOS PARA FINANCIAR PROYECTOS DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES NATURALES O SITUACIONES DE CALAMIDAD PUBLICA A NIVEL NACIONAL	434,470,000,000		434,470,000,000
					16		FONDOS ESPECIALES	434,470,000,000		434,470,000,000
							SECCION: 1310			
							UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES			
							TOTAL		20,000,000,000	20,000,000,000
							C. INVERSION		20,000,000,000	20,000,000,000
520							ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		20,000,000,000	20,000,000,000
520	1000						INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		20,000,000,000	20,000,000,000
520	1000	4					IMPLANTACION PLAN ANUAL ANTEIVASION (ARTICULO 154 LEY 223 DE 1995)		20,000,000,000	20,000,000,000
					25		DONACIONES		20,000,000,000	20,000,000,000
							SECCION: 1315			
							FONDO ADAPTACION			
							TOTAL	1,500,000,000,000		1,500,000,000,000
							A. FUNCIONAMIENTO	10,000,000,000		10,000,000,000
3							TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,000,000,000		10,000,000,000
3	6						OTRAS TRANSFERENCIAS	10,000,000,000		10,000,000,000
3	6	3					DESTINATARIOS DE LAS OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,000,000,000		10,000,000,000
3	6	3	19				OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	10,000,000,000		10,000,000,000
					11		OTROS RECURSOS DEL TESORO	10,000,000,000		10,000,000,000
							C. INVERSION	1,490,000,000,000		1,490,000,000,000
630							TRANSFERENCIAS	1,490,000,000,000		1,490,000,000,000
630	1000						INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,490,000,000,000		1,490,000,000,000
630	1000	1					CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL - DECRETO 4580 DE 2010	1,490,000,000,000		1,490,000,000,000
					11		OTROS RECURSOS DEL TESORO	1,490,000,000,000		1,490,000,000,000
							SECCION: 2201			
							MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			
							TOTAL	88,000,000,000		88,000,000,000
							C. INVERSION	88,000,000,000		88,000,000,000
							UNIDAD 220101			
							GESTION GENERAL	88,000,000,000		88,000,000,000
113							MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR EDUCACION SECUNDARIA	88,000,000,000		88,000,000,000
113	703						INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA ZONAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL- LEY 21 DE 1982	88,000,000,000		88,000,000,000
113	703	103					FONDOS ESPECIALES	88,000,000,000		88,000,000,000
					16					
							SECCION: 3241			
							FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA			
							TOTAL	151,784,801,822		151,784,801,822

Anexo del Decreto "Por el cual se liquida la modificación al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011, contenida en el Decreto 145 del 21 de enero de 2011"

ADICIONES - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA.	SUBC	OBJG	ORD	SOR	REC	SIT	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
PROG	SUBP	PROY	SPRY							
							C. INVERSION	151,784,801,822		151,784,801,822
620							SUBSIDIOS DIRECTOS	151,784,801,822		151,784,801,822
620	1402						SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	151,784,801,822		151,784,801,822
620	1402	9					SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA POBLACIÓN AFECTADA POR LA OLA INVERNAL-PREVIO CONCEPTO DNP	151,784,801,822		151,784,801,822
					11		OTROS RECURSOS DEL TESORO	151,784,801,822		151,784,801,822
							SECCION: 3701			
							MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA			
							TOTAL	3,500,000,000,000		3,500,000,000,000
							A. FUNCIONAMIENTO	500,000,000,000		500,000,000,000
							UNIDAD 370101			
							GESTION GENERAL	500,000,000,000		500,000,000,000
3							TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,000,000,000		500,000,000,000
3	2						TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	500,000,000,000		500,000,000,000
3	2	1					ORDEN NACIONAL	500,000,000,000		500,000,000,000
3	2	1	5				ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL - FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES -SNPAD	500,000,000,000		500,000,000,000
					10		RECURSOS CORRIENTES	500,000,000,000		500,000,000,000
							C. INVERSION	3,000,000,000,000		3,000,000,000,000
							UNIDAD 370101			
							GESTION GENERAL	3,000,000,000,000		3,000,000,000,000
630							TRANSFERENCIAS	3,000,000,000,000		3,000,000,000,000
630	1001						ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	3,000,000,000,000		3,000,000,000,000
630	1001	1					ATENCION HUMANITARIA Y REHABILITACION DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL PARA TRANSFERIR AL FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES	3,000,000,000,000		3,000,000,000,000
					10		RECURSOS CORRIENTES	330,477,628,282		330,477,628,282
					11		OTROS RECURSOS DEL TESORO	2,669,522,371,718		2,669,522,371,718
							TOTAL ADICIONES	5.674.254.801.822	20.000.000.000	5.694.254.801.822

CONTRACREDITOS - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA.	SUBC	OBJG	ORD	SOR	REC	SIT	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
PROG	SUBP	PROY	SPRY							
							SECCION: 1301			
							MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			
							TOTAL	105,755,376,599		105,755,376,599
							A. FUNCIONAMIENTO	105,755,376,599		105,755,376,599
							UNIDAD 130101			
							GESTION GENERAL	105,755,376,599		105,755,376,599
3							TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105,755,376,599		105,755,376,599
3	7						SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	105,755,376,599		105,755,376,599
3	7	3					PARTICIPACION PARA PROPOSITO GENERAL	105,755,376,599		105,755,376,599
3	7	3	1				SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION - PROPOSITO GENERAL, ARTICULO 4 LEY 715 DE 2001	105,755,376,599		105,755,376,599
					10		RECURSOS CORRIENTES	105,755,376,599		105,755,376,599
							TOTAL CONTRACREDITOS	105.755.376.599		105.755.376.599

Anexo del Decreto "Por el cual se liquida la modificación al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011, contenida en el Decreto 145 del 21 de enero de 2011"

CREDITOS - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA.	SUBC	OBJG	ORD	SOR	REC	SIT	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
PROG	SUBP	PROY	SPRY							
							SECCION: 3601			
							MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL			
							TOTAL	105,755,376,599		105,755,376,599
							A. FUNCIONAMIENTO	105,755,376,599		105,755,376,599
							UNIDAD 360101			
							GESTION GENERAL	105,755,376,599		105,755,376,599
3							TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105,755,376,599		105,755,376,599
3	7						SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	105,755,376,599		105,755,376,599
3	7	2					PARTICIPACION PARA SALUD	105,755,376,599		105,755,376,599
3	7	2	1				SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SALUD.	105,755,376,599		105,755,376,599
						10	ARTICULO 4 LEY 715 DE 2001.			
							RECURSOS CORRIENTES	105,755,376,599		105,755,376,599
							TOTAL CREDITOS	105.755.376.599		105.755.376.599